



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VII LEGISLATURA NÚM. 185

15 de octubre de 2008

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

7L/PNL-0045 Del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre introducción en la programación de Radiotelevisión Canaria de películas o series en versión original inglesa.

Página 2

MOCIONES

RECHAZADAS. ENMIENDAS

7L/M-0003 Del **GP Socialista Canario**, consecuencia de la Interpelación del Sr. diputado **D. Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez**, del **GP Socialista Canario**, sobre las políticas en materia de calidad de la educación, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 4

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

7L/PO/C-0354 De la Sra. diputada **D.ª Esther Nuria Herrera Aguilar**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre información sexual para jóvenes, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 4

7L/PO/C-0355 De la Sra. diputada **D.ª Esther Nuria Herrera Aguilar**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre dietas de los comedores escolares y necesidades nutricionales infantiles, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 5

7L/PO/C-0356 De la Sra. diputada **D.ª Cristina Tavío Ascanio**, del **GP Popular**, sobre el Laboratorio de Sanidad Animal, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 5

7L/PO/C-0357 De la Sra. diputada **D.ª Cristina Tavío Ascanio**, del **GP Popular**, sobre simulacro de fiebre aftosa, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 6

CONTESTACIONES

7L/PO/C-0294 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Rita Isabel Gómez Castro**, del **GP Socialista Canario**, sobre cumplimiento de resolución parlamentaria de 25 de marzo de 2004, relativa a equiparación retributiva de los Maestros/Adjuntos de Taller, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 6

7L/PO/C-0316 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez**, del **GP Socialista Canario**, sobre los equipos informáticos de los centros, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 7

7L/PO/C-0335 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre proyectos en el caladero entre el sur de Lanzarote y el norte de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 8

PROPOSICIÓN NO DE LEY

EN TRÁMITE

7L/PNL-0045 *Del GP Coalición Canaria (CC), sobre introducción en la programación de Radiotelevisión Canaria de películas o series en versión original inglesa.*

(Registros de entrada núms. 2.962 y 2.970, de 1/10/08 y 2/10/08, respectivamente.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de octubre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY

1.1.- Del GP Coalición Canaria (CC), sobre introducción en la programación de Radiotelevisión Canaria de películas o series en versión original inglesa.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, según escritos de presentación y rectificación, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de octubre de 2008.-
LA PRESIDENTA, en funciones, Cristina Tavío Ascanio.
VICEPRESIDENTA PRIMERA.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Coalición Canaria, al amparo de lo previsto en los artículos 174 y siguientes del título XII del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente proposición no de ley, para su tramitación ante el Pleno.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

En el mundo globalizado característico de la sociedad de comienzos del siglo XXI, con un importante impulso a las relaciones internacionales, el dominio de diferentes lenguas se constituye en instrumento necesario para una participación activa de los ciudadanos en las actividades culturales, comerciales y políticas.

Esta perspectiva va alcanzando, cada vez más, una aceptación general en la sociedad española y, en particular en la canaria, donde múltiples análisis y comentarios coinciden en la necesidad de la formación en lenguas extranjeras de nuestros estudiantes y futuros dirigentes de la sociedad isleña.

Existe un consenso bastante general sobre la deficiente formación en idiomas extranjeros de los alumnos españoles, quienes después de años de estudio alcanzan un nivel de conocimiento insuficiente. No es necesario analizar aquí cuáles son las causas que han determinado esta situación, pero sí hacerla constar e intentar cooperar en la búsqueda de soluciones.

Tampoco parece adecuado plantearse de una sola vez unas soluciones más o menos definitivas, sino dar pasos adelante en lo que sin duda constituye un gran desafío al que ha de hacer frente toda la sociedad canaria y, en particular, la comunidad educativa.

En formación tradicional en Canarias se optaba hace años por la lengua francesa derivándose posteriormente a la lengua inglesa y, en algunos casos, a la lengua alemana. Parece fuera de toda discusión la importancia que en los últimos decenios ha alcanzado el conocimiento de la lengua inglesa, instrumento primordial del comercio internacional y también de la ciencia.

En Canarias, en reconocimiento de esta calidad, se viene impulsando la introducción de la lengua inglesa en los contenidos curriculares de los diferentes estadios de la formación educativa. No deberíamos olvidar que en nuestro entorno inmediato los países con los que es necesario impulsar relaciones económicas y políticas pertenecen al mundo de la francofonía, aunque el inglés también ha sustituido al tradicional francés en las relaciones políticas directas y en los foros internacionales.

El impulso al conocimiento de la lengua inglesa se ha hecho tan necesario que ya no sólo en los planes estratégicos de las universidades canarias de cara al Espacio Europeo de Enseñanza Superior se proyecta la obligación de cursar asignaturas en lengua inglesa dentro de los diferentes currícula y una prueba de conocimientos

de la lengua como requisito para la obtención del título de grado.

La enseñanza de la lengua inglesa, tradicionalmente reservada a los centros de bachillerato, se ha ido extendiendo progresivamente a todos los niveles de enseñanza obligatoria y, recientemente, por decisión del Gobierno de Canarias a los centros de Educación Primaria e Infantil e implementando medidas para incorporar profesores nativos intentando mejorar el nivel de expresión y comprensión de los alumnos.

La Conferencia de Lisboa impulsa el desarrollo de las competencias básicas, entre las cuales se incluyen las competencias para comunicarse en las lenguas extranjeras, de ahí los desarrollos normativos abordados en nuestra Comunidad y los diversos pronunciamientos de este Parlamento al respecto.

Un factor que puede explicar un poco el diferente nivel de éxito en los procesos de enseñanza del inglés en España, con relación a otros países europeos, puede ser la dificultad de una política de inmersión lingüística en nuestro país. Es necesario incrementar el número de horas que los estudiantes están en contacto con la lengua inglesa e incentivar su formación de modo que requiera un menor esfuerzo por parte de los estudiantes, fuera de las aulas. La difusión del uso de las tecnologías de la comunicación, y el uso de la Web e Internet exigen, cada vez más, un conocimiento del inglés escrito, pero es necesario facilitar el contacto con el inglés hablado.

Las estadísticas dan a conocer un uso bastante amplio por los estudiantes, en el día a día, de los diferentes programas de las televisiones públicas y privadas y entre ellos los infantiles. Muchos programas televisivos están elaborados en inglés y se emiten doblados en español, al igual que la producción cinematográfica en los cines españoles, perdiéndose con ello la oportunidad de reforzamiento del conocimiento del inglés por el auditorio, hechos tanto más lamentables, cuando la unión de la imagen al sonido hace a éste mucho más comprensible.

Por ello, parece oportuno proporcionar oportunidades para que se aproveche este impulso potencial a la formación realizando proyecciones sin doblar en lenguaje original inglés.

Con este propósito se plantea la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a fomentar la introducción dentro de la programación ordinaria de Radio Televisión Canaria en jornada de tarde de películas o series en versión original inglesa, subtituladas, dirigidas en particular a la población joven.

En Canarias, a 30 de septiembre de 2008.- EL PORTAVOZ DE CC, José Miguel Barragán Cabrera.

MOCIÓN

RECHAZADA. ENMIENDA

7L/M-0003 Del GP Socialista Canario, consecuencia de la Interpelación del Sr. diputado D. Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez, del GP Socialista Canario, sobre las políticas en materia de calidad de la educación, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 150, de 8/7/08.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2008, debatió la Moción del GP Socialista Canario, consecuencia de la Interpelación del Sr. diputado D. Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez, del GP Socialista Canario, sobre las políticas en materia de calidad de la educación, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, habiendo resultado rechazada.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de octubre de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

ENMIENDA

DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR Y COALICIÓN CANARIA (CC)

(Registro de entrada núm. 2.719, de 24/7/08.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

Los Grupos Parlamentarios Popular y Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el artículo 164

del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda con texto alternativo a la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, consecuencia de la Interpelación sobre las políticas en materia de calidad de la educación (I-5).

TEXTO DE LA ENMIENDA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. Cumplir con los objetivos planteados por el conjunto de las Comunidades Autónomas y el Gobierno de España relacionados con el aumento de la escolarización en las edades tempranas y en las enseñanzas obligatorias; favorecer el éxito del alumnado en la enseñanza obligatoria e impulsar el aprendizaje y la cultura del esfuerzo a lo largo de toda la vida. Todo ello como signos inequívocos del carácter estratégico y prioritario de la Educación como servicio público esencial.

2. Incrementar en el marco de la LOE, el desarrollo de la función social de la Educación en Canarias con medidas tendentes a incrementar el papel social de los centros educativos y la mejora de los rendimientos escolares.

3. Profundizar, en el marco de la Formación Profesional, el impulso de las enseñanzas técnico profesionales para alcanzar mejores niveles de competitividad.

4. Dar la máxima prioridad al Plan de Formación para la participación de las Familias como elemento para lograr una mayor implicación de las familias en el proceso educativo de sus hijos e hijas.

5. Potenciar la Mesa por la Calidad como espacio de diálogo sobre la calidad educativa, la dignificación de la función docente y medio para la resolución de conflictos.

En Canarias, a 25 de julio de 2008.- PORTAVOZ GRUPO POPULAR, PORTAVOZ COALICIÓN CANARIA.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

7L/PO/C-0354 De la Sra. diputada D.ª Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Coalición Canaria (CC), sobre información sexual para jóvenes, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 2.941, de 29/9/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de octubre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.1.- De la Sra. diputada D.ª Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Coalición Canaria (CC), sobre información sexual para jóvenes, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de octubre de 2008.-
LA PRESIDENTA, en funciones, Cristina Tavío Ascanio.
VICEPRESIDENTA PRIMERA.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Esther Nuria Herrera Aguilar, diputada adscrita al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 y ss, formula la siguiente pregunta a la Excm. Sra. consejera de Sanidad para su respuesta oral en comisión.

PREGUNTA

¿Qué línea de acción está llevando el Gobierno en materia de información sexual para jóvenes?

En Canarias, a 25 de septiembre de 2008.- LA DIPUTADA, Esther Nuria Herrera Aguilar.

7L/PO/C-0355 De la Sra. diputada D.^a Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Coalición Canaria (CC), sobre dietas de los comedores escolares y necesidades nutricionales infantiles, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 2.946, de 30/9/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de octubre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.2.- De la Sra. diputada D.^a Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Coalición Canaria (CC), sobre dietas de los comedores escolares y necesidades nutricionales infantiles, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidades, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de octubre de 2008.-
LA PRESIDENTA, en funciones, Cristina Tavío Ascanio.
VICEPRESIDENTA PRIMERA.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Dña. Esther Nuria Herrera Aguilar, diputada adscrita al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 y ss, presenta la siguiente pregunta a la consejera de Educación, Cultura, Deportes y Universidad, para su respuesta oral en comisión

PREGUNTA

¿Se adaptan las dietas de los comedores escolares a las necesidades nutricionales infantiles?

En Canarias, a 29 de septiembre de 2008.- Esther Nuria Herrera Aguilar.

7L/PO/C-0356 De la Sra. diputada D.^a Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre el Laboratorio de Sanidad Animal, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Registro de entrada núm. 2.963, de 1/10/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de octubre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.3.- De la Sra. diputada D.^a Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre el Laboratorio de Sanidad Animal, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de octubre de 2008.-
LA PRESIDENTA, en funciones, Cristina Tavío Ascanio.
VICEPRESIDENTA PRIMERA.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Cristina Tavío Ascanio, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Qué nivel de acreditación posee el Laboratorio de Sanidad Animal de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación?

Canarias, a 1 de octubre de 2008.- DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Cristina Tavío Ascanio.

7L/PO/C-0357 De la Sra. diputada D.ª Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre simulacro de fiebre aftosa, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Registro de entrada núm. 2.964, de 1/10/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de octubre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.4.- De la Sra. diputada D.ª Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre simulacro de fiebre aftosa, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de octubre de 2008.- LA PRESIDENTA, en funciones, Cristina Tavío Ascanio. VICEPRESIDENTA PRIMERA.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª Cristina Tavío Ascanio, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Cuáles fueron los resultados del simulacro de fiebre aftosa realizado durante el mes de junio?

Canarias, a 1 de octubre de 2008.- DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Cristina Tavío Ascanio.

CONTESTACIONES

7L/PO/C-0294 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre cumplimiento de resolución parlamentaria de 25 de marzo de 2004, relativa a equiparación retributiva de los Maestros/Adjuntos de Taller, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 117, de 23/5/08.)

(Registro de entrada núm. 2.926, de 25/9/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de octubre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.1.- De la Sra. diputada D.ª Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre cumplimiento de resolución parlamentaria de 25 de marzo de 2004, relativa a equiparación retributiva de los Maestros/Adjuntos de Taller, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.3 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de octubre de 2008.- LA PRESIDENTA, en funciones, Cristina Tavío Ascanio. VICEPRESIDENTA PRIMERA.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.ª Rita Isabel Gómez Castro, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN PARLAMENTARIA DE 25 DE MARZO DE 2004, RELATIVA A EQUIPARACIÓN RETRIBUTIVA DE LOS MAESTROS/ADJUNTOS DE TALLER,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, cúmplame trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto

en el artículo 170.3 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La sentencia, Nº: 412/99, de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, de fecha 16 de abril de 1999, reconoce el derecho, al colectivo de Maestros de Taller de la provincia de Las Palmas, a percibir los pluses de encuadramiento y homologación correspondientes a los profesores idóneos con efectos retroactivos desde el 1 de marzo de 1994, justificando este Tribunal el reconocimiento del derecho mencionado, en que ambos colectivos (Maestros de Taller y Profesores Idóneos) desarrollan funciones similares.

El colectivo de Maestros de Taller de la provincia de S/C de Tenerife entabla el mismo pleito, solicitando el abono de los complementos de homologación y encuadramiento con efectos desde 1 de marzo de 1994, tal y como reconoce la Sentencia nº: 412/99 al mismo colectivo de la provincia de Las Palmas, que es desestimado por la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Canarias con sede en de Santa Cruz de Tenerife.

En sesión celebrada los días 24 y 25 de marzo de 2004, el Pleno del Parlamento de Canarias aprueba la Resolución 6L/PNL-0035, sobre equiparación retributiva de los maestros/adjuntos de taller, por medio de la cual insta al Gobierno Autónomo a dar solución a la desigualdad retributiva, equiparando de forma definitiva las retribuciones del colectivo de la provincia de Santa Cruz de Tenerife a las que actualmente percibe el mismo colectivo de la provincia de Las Palmas, mediante el reconocimiento para dichos trabajadores de los complementos de homologación y encuadramiento establecidos para la categoría de profesor idóneo.

Por lo tanto, al objeto de dar la misma cobertura, tanto al colectivo de los Maestros de Taller de la provincia de S/C de Tenerife como al mismo colectivo de la provincia de Las Palmas, al objeto de evitar situaciones discriminatorias, así como la necesidad de equiparar tanto administrativamente como retributivamente el colectivo de los Maestros de Taller de ambas provincias, es necesario, proceder a abonar al colectivo integrado por los Maestros de Taller de la provincia de S/C de Tenerife las diferencias retributivas existentes en los complementos de homologación y encuadramiento, entre dicho colectivo y el de Profesores Idóneos.

En junio de 2004 se materializa un Acuerdo de la Mesa General de Empleados Públicos por la cual debía integrarse en la nómina docente al colectivo de Maestros de Taller de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, abonándoles las retribuciones correspondientes a la categoría de profesor idóneo.

En reunión de la citada Mesa, celebrada el 24 de mayo de 2005, se acordó abonar al mismo colectivo los complementos de homologación y encuadramiento en la misma cuantía que los profesores Idóneos con efectos retroactivos de 1 de enero de 2004.

Por parte de la Dirección General de Personal se procedió a la homologación de ambos colectivos de Maestros de Taller (Las Palmas y S/C de Tenerife) con el colectivo integrado por los Profesores Idóneos a efectos retributivos, mediante su inclusión en la nómina

docente, si bien, con efectos retroactivos distintos, ya que los efectos retroactivos del colectivo de la provincia de Las Palmas (desde 1 de marzo de 1994) fueron reconocidos en la sentencia mencionada anteriormente, mientras que al colectivo de la provincia de S/C de Tenerife no se le reconoció ese derecho por los tribunales, a pesar de lo cual también se les homologó y abonó la equiparación retributiva con efectos de enero de 2004, de conformidad con lo acordado en la Mesa General de Empleados Públicos de 24 de mayo de 2005.”

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de septiembre de 2008.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PO/C-0316 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez, del GP Socialista Canario, sobre los equipos informáticos de los centros, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 132, de 13/6/08.)
(Registro de entrada núm. 2.927, de 25/9/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de octubre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.2.- Del Sr. diputado D. Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez, del GP Socialista Canario, sobre los equipos informáticos de los centros, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.3 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de octubre de 2008.-
LA PRESIDENTA, en funciones, Cristina Tavío Ascanio.
VICEPRESIDENTA PRIMERA.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Juan Ramón

Rodríguez-Drincourt Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

LOS EQUIPOS INFORMÁTICOS DE LOS CENTROS,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.3 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“En la actualidad existe un tanto por ciento (menos del 5%) de centros educativos de Canarias que están ubicados en lugares donde la tecnología VPN-IP (basada en ADSL) no está operativa, por lo que para asegurar su conectividad a Internet se utiliza la tecnología VSAT, esto Es, por satélite. Esta última tecnología ofrece unas prestaciones inferiores a VPN-IP en cuanto a capacidad de acceso (VELOCIDAD).

Para mejorar la conectividad de los centros que utilizan VSAT, el Gobierno los proveerá de otra tecnología de última generación denominada METROLAM, con unas prestaciones que alcanzarán las de VPN-IP. Dicho servicios se pondrá a disposición de los centros a través de un concurso público que ya ha sido licitado.”

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de septiembre de 2008.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PO/C-0335 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre proyectos en el caladero entre el sur de Lanzarote y el norte de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Publicación: BOPC núm. 136, de 19/6/08.)
(Registro de entrada núm. 2.928, de 25/9/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de octubre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.3.- De la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre proyectos en el caladero entre el sur de Lanzarote y el norte de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.3 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de octubre de 2008.-
LA PRESIDENTA, en funciones, Cristina Tavío Ascanio.
VICEPRESIDENTA PRIMERA.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

PROYECTOS EN EL CALADERO ENTRE EL SUR DE LANZAROTE Y EL NORTE DE FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúpleme trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.3 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El día 30 de julio de 2008 se firmó un Convenio de Colaboración entre la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Fundación Universitaria de Las Palmas, que tiene por objeto el siguiente proyecto: “Realización de un estudio para el análisis de las características biológicas y pesqueras en al Estrecho de La Bocaina para su posible declaración como reserva marina de interés pesquero”.

Dicho estudio tendrá como fecha límite para su finalización el 30 de diciembre de 2008, siendo su costo de -28.350,00- Euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 13.09.714J.640.22, P.I. 97613C03 “Creación de zonas de protección especial: arrecifes artificiales y/o reservas marinas”.

En la realización del referido estudio, que supondrá un importante medio técnico en relación con la sostenibilidad de la pesca en la zona, está previsto evaluar los recursos pesqueros y marisqueros de la zona (zona del estrecho de La Bocaina comprendida entre el norte de Fuerteventura y el sur de Lanzarote). Asimismo, se realizarán análisis de caracterización bionómica de los fondos marinos de la zona; análisis de la información meteorológica, geográfica y oceánica de la zona; realización de un censo de embarcaciones que operan en la misma; censo de centros de buceo de la zona; toma de contacto y censo de los pescadores profesionales; propuesta de zonas en que podría quedar conformada la futura reserva, de acuerdo con los diferentes grados de protección que en la misma se establezcan.”

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de septiembre de 2008.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.